



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-02-82366 y su acumulado 05-02-82367; 05-02-80498 y su acumulado 05-02-80499; en los cuales se tramitan las solicitudes de los profesores del Departamento de Derecho Social, solicitando se aprueben los informes de actividades académicas y planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2001-2002, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares a los que pertenecen las docentes presentantes y de la Directora del Departamento de Derecho Social;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar los Informes de Actividades 2001 y Plan de Tareas 2002, presentados por las Profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO AGRARIO, FORESTAL Y MINERO

Ab. **CARMEN DEL VALLE ARÉVALO** (2001-2002)

Ab. **MARIA OFELIA ZAMZEM** (2001-2002)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

Ab. **LUIS HORACIO COPPARI**
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. **RAMON P. YANZI FERREIRA**
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 218/03.-